

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **176**

Fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2012 00182	Ejecución de Sentencia	LUIS IGNACIO CAVIEDES AVILEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Otras terminaciones por Auto Se Termina el Proceso por Remision Conforme a lo Solicitado Por la Parte Actora	24/11/2021	13	12
41001 31 05001 2021 00382	Ordinario	MARCO FIDEL BARRETO MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada COLPENSIONES, conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente Contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda.-	24/11/2021	34	1
41001 31 05001 2021 00470	Ordinario	EDERLY MORENO ORJUELA	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Auto admite demanda Se Admite la Demanda y Ordena Notificar a la Parte Demandada	24/11/2021	22	1
41001 31 05001 2021 00471	Ordinario	ESAU GRAJALES VILLADA	TRANSPORTES JAZZ S.A.S	Auto admite demanda Se Admite la Demanda y Ordena Notificar a la Parte Demandada	24/11/2021	22	1
41001 31 05001 2021 00476	Ordinario	ANA VIRGINIA LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Se Admite la Demanda y Ordena Notificar a la Parte Demandada	24/11/2021	39	1
41001 31 05001 2021 00477	Ordinario	DIDIER ESTEBAN MUÑOZ SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Se Admite la Demanda y Ordena Notificar a la Parte Demandada	24/11/2021	33	1
41001 31 05001 2021 00478	Ordinario	MELISSA TRUJILLO MOTTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Se Admite la Demanda y Ordena Notificar a la Parte Demandada	24/11/2021	20	1
41001 31 05001 2021 00479	Ordinario	LAURA NATALIA ZAMORA GARCIA	EFFECTIVO LTDA.	Auto admite demanda Se Admite la Demanda y Ordena Notificar a la Parte Demandada	24/11/2021	30	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO